

**ACTA N° 20190712****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE
SECRETARÍA GENERAL, DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE JULIO DE 2019**

En Madrid, siendo las 09,16 horas del día 12 de julio de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia.

- PRESIDENTE:** **D. Luis Gabriel Maroto Vázquez**, Jefe del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- SECRETARIA:** **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- VOCALES :** **D. José Luis Navarro Ferrero**, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituido el Órgano de Asistencia una vez comprobado por la Secretaria electrónicamente que los miembros están presentes, procediéndose posteriormente al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Único.- Análisis del Informe emitido por el Jefe del Servicio de Secretaría General sobre las Empresas incursas en presunción de anormalidad, formulación, si procede, de la Propuesta de adjudicación y requerimiento a la Empresa adjudicataria de la documentación señalada en el artículo 159.4.f) 4º LCSP, del Expediente nº 19SG0039/NE. CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159.6 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 17.400.- € sin IVA; IVA: Exento; 17.400.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Una vez comenzado el acto, el Presidente del Órgano de Asistencia, da lectura del resultado de la apertura de las proposiciones económicas llevada a cabo en la sesión de fecha 4 de julio de 2019, manifestando que las ofertas presentadas por los licitadores VIDA-CAIXA, S.A.U. SEGUROS Y REASEGUROS, MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA y, AIG EUROPE, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, se encuentran incursas en presunción de anormalidad. Para su estudio y valoración, el Órgano de Asistencia dispone de las alegaciones presentadas en plazo así como del



Informe emitido por el Jefe del Servicio de Secretaría General de fecha 11 de julio de 2019.

En dicho informe se indica que las ofertas de las empresas licitantes se consideran viables, proponiendo al Órgano de Contratación la admisión de las mismas.

Así pues el Órgano de Asistencia manifiesta que el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Secretaría General se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, formula al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la oferta más ventajosa económicamente, correspondiente a la Empresa **“VIDACAIXA, S.A.U. SEGUROS Y REASEGUROS”**, en su oferta económica de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS, **(5.832,23.- €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12)** meses.

En esta misma sesión se comunica al Órgano de Contratación que requiera electrónicamente a la Empresa propuesta como adjudicataria, la documentación necesaria para proceder a su adjudicación, debiendo aportar en el plazo de 7 días hábiles lo señalado en el artículo 159.4. apartado f) 4º, así como Certificación positiva de estar al corriente en obligaciones tributarias y Certificación positiva de estar al corriente en obligaciones con la Seguridad Social (ambas a efectos de contratación y con una validez de 6 meses desde su emisión). Estas Certificaciones podrán obtenerse de la forma establecida en el R.D. 1671/200, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos o los servicios públicos. Además deberán presentar la Escritura del poder y D.N.I. legitimado por notario del representante legal de la Empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 159.6 d) de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman el Presidente y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Luis Gabriel Maroto Vázquez

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell